

R-CDNAT-2011-535

SALTA, 16 de Diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.685/2009

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-470 – mediante la cual se designa a la Lic. Evangelina Carmen Lozano en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple par la cátedra “Plantas Vasculares” de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de Noviembre de 2011 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: “Esta Comisión reunida conjuntamente con los Directores y/o integrantes de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, aconseja prorrogar las designaciones de aquellos cargos interinos cuyos vencimientos operan al 31/12/2011 y que son atendidos con economías generales.

Esta prórroga de designaciones será hasta el 31/12/2012 o mientras se cuente con las economías que los sostienen. Todo ello teniendo en cuenta la necesidad de mantener las cátedras con sus docentes debido a la cantidad de alumnos a atender.

Igual criterio se aconseja para los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría según el siguiente detalle: tres cargos para Agronomía (Diseño, Estadística y Fitopatología), dos cargos para Biología (Ecología General y Anatomía y Fisiología Animal), dos cargos para Recursos Naturales (Zoología General e Introducción a los Recursos Naturales).

Prorrogar el aumento de dedicación a partir del 01/01/2012 y hasta tanto se sustancie el Concurso Regular de los cargos con cuyas economías se sostienen y se consignan entre paréntesis:

- 1) Herrando, Carlos (Manejo integrado de plagas)
- 2) Moreno, Cecilia (Didáctica de las Ciencias Biológicas)
- 3) Vitulli, Néstor (Hidrogeología)

Prorrogar los aumentos de dedicación interinos de aquellos docentes regulares que cuenta con ellos y que son financiados por economías hasta el 31/12/2012 o hasta que se cuenten con las economías.”

Que por lo expuesto se procede a la prórroga de la designación interina de la Lic. Evangelina Carmen Lozano - en el cargo de referencia a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que las economías de personal así lo permitan.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Evangelina Carmen LOZANO – en el

R-CDNAT-2011-535

EXPEDIENTE N° 10.685/2009

/.

cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 o mientras las economías así lo dispongan, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías del presupuesto de personal para el ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales